

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 88242 Acta 36

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

HERNÁN DE JESÚS ZAPATA ZAPATA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Código único del proceso	050013105003201601295-01
RADICADO INTERNO:	88242
RECURRENTE:	HERNAN DE JESUS ZAPATA
	ZAPATA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de octubre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 107 la providencia proferida/el 30 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de septiembre de 2020. \cap

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 08 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: HERNAN DE JESUS ZAPATA ZAPATA.

SECRETARIA